

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13880 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado como asunto entrado por parte de los consejeros presentes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 14222 / 2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1289-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Ana Sofía Herrero, Juan Ignacio Ramirez, Ruth Eliana Romano Heredia y Guillermina Belén Soria;

Que el Jurado, integrado por el Dr. Pablo Alberto VALDECANTOS, la Dra. María Cristina ESTEVEZ, la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE y el Bioq. Franco Sebastian CHOQUE, emiten el siguiente orden de mérito: 1°)- Juan ignacio RAMIREZ; 2°)- Guillermina Belén SORIA; 3°)- Ruth Eliana ROMANO HEREDIA, y 4°)- Ana Sofía HERRERO;

Que el Sr. Juan Ignacio RAMIREZ presenta nota donde expone que tomará posesión de otro cargo de ayudante estudiantil concursado, por lo que renuncia al presente orden de mérito;

Que por lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación de la Srta. Guillermina Belén SORIA en el cargo concursado;

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 13/12/2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a la **Srta. Guillermina Belén SORIA (DNI N° 39.359.142)**, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026.

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1289/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19942 / 2024

Hoja de firmas